

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 278

Viernes 7 de diciembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Adquisición de mobiliario y enseres para la nueva Residencia de Ancianos "Cardenal Marcelo"

OBJETO: La adquisición, por concurso, de mobiliario preciso para la nueva Residencia de Ancianos, cuya licitación se referirá a los siguientes lotes, con los tipos de licitación y fianzas provisionales que se indican:

Lote número 1

Mobiliario de habitaciones:

- Matrimonio, 34 habitaciones (dobles).
- Dobles, 34 habitaciones.
- Cuádruples, 17 habitaciones.
- Comunidad, 18 habitaciones individuales.
- Servicios, 10 habitaciones dobles.

Tipo de licitación: 3.869.000 pesetas.

Fianza provisional: 77.380 pesetas.

Lote número 2

Colchones y almohadas para cada habitación.

Tipo de licitación: 600.000 pesetas.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Lote número 3

Colchas para las camas.

Tipo de licitación: 143.000 pesetas.

Fianza provisional: 2.860 pesetas.

Lote número 4

Cortinas, con rieles (ya instaladas).

Tipo de licitación: 400.000 pesetas.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Lote número 5

Comedor: Mobiliario (58 mesas, 232 sillas y varios).

Tipo de licitación: 598.600 pesetas.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Lote número 6

Cubtería: 250 cubiertos de acero inoxidable, compuestos de cuchara, tenedor y cuchillo, más cucharilla de café y tenedor y cuchillo de postre, grabados con la inscripción "R.ª C. Marcelo".

Tipo de licitación: 50.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.000 pesetas.

Lote número 7

Vajilla: 300 servicios compuestos de plato soper, llano y de postre, 500 vasos de agua, otros 300 de vino, 250 servicios de café (taza y plato), 300 servicios de desayuno, 250 copas de licor, 250 hueveras y 60 saleros, palilleros y vinagreras.

Tipo de licitación: 112.000 pesetas.

Fianza provisional: 2.240 pesetas.

Lote número 8

Alfombras, lavables, para cama (204 unidades).

Tipo de licitación: 150.000 pesetas.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Lote número 9

Velatorio, portería, sala de espera, estancia, centralita de teléfonos y despacho médico.

Tipo de licitación: 250.000 pesetas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Lote número 10

Tela para mantelería y servilletas y toallas.

Tipo de licitación: 250.000 pesetas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Los artículos anteriormente descritos, se enviarán ya instalados, en los lugares a los que están destinados, en el plazo máximo de veinte días desde la adjudicación definitiva. El pago se realizará una vez efectuado el suministro, previa aprobación de las facturas, para cuyo abono existirá crédito suficiente en el correspondiente presupuesto.

Plazo: Las ofertas se presentarán en el Negociado 4.º (Compras) de la Excm. Diputación Provincial, durante las horas de oficina hasta las catorce horas del vigésimo día a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Información: En el Negociado 4.º de la Secretaría General se facilitará la información necesaria a quienes se hallen interesados.

Fianza definitiva: Los que resulten adjudicatarios, deberán constituir una fianza equivalente al 4 por 100 del importe del suministro.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al de la finalización del plazo para presentar ofertas, a las trece horas en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial.

Proposición: Las ofertas, conforme al modelo que se acompaña, estarán reintegradas de la siguiente forma: 6 pesetas en pólizas del Estado, 6 pesetas en timbres provinciales y 6 pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y se incluirá dentro del sobre que las contenga, folleto o diseño de los artículos ofrecidos, y cuando sea posible, en paquete aparte, muestra del género.

En el sobre, cerrado, se incluirá: Carta de pago de la fianza provisional, xerocopia de la licencia fiscal, declaración de capacidad, número de teléfono y, en su caso, poder debidamente bastantado por el señor secretario de la Corporación. En el exterior se dirá: "Para optar al concurso de adquisición de mobiliario para la Residencia de Ancianos "Cardenal Marcelo".

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, (circunstancias personales: Estado civil, profesión, domicilio y Documento Nacional de Identidad) en nombre propio (o en representación de...), enterado del pliego de condiciones para adquirir por concurso mobiliario y enseres para la Residencia de Ancianos "Cardenal Marcelo", convocado por esa Excm. Diputación Provincial, tengo el honor de ofrecer, aceptando las condiciones establecidas, los siguientes artículos... (Aquí se describirán los artículos ofrecidos según el lote o lotes para los que se desee concursar, expresando en letra y cifra el precio de cada lote).

Lugar, fecha y firma.

Valladolid, 3 de diciembre de 1973.
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.835—4.111

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día cuatro del corriente mes de diciembre,

fueron aprobadas las valoraciones unitarias de los terrenos para el trienio 1974 - 1975 - 1976, cuyo expediente, juntamente con la Ordenanza de exacción número 50, se halla expuesto al público, a tenor de lo prevenido en los artículos 511 y 722 de la Ley de Régimen Local, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Valladolid, 5 de diciembre de 1973.

El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 270 4.868—4.112

ALCAZAREN

Acordado por este Ayuntamiento solicitar de la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, por importe de 521.500 pesetas, con destino a cubrir la aportación municipal en las obras de saneamiento, segunda fase, queda expuesto el referido acuerdo, durante el plazo de quince días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Todo ello a los efectos reglamentarios de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Alcazarén, 30 de noviembre de 1973.

El alcalde (ilegible).

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 200 4.788—4.113

BERCERO

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento, se hace saber que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante diez días hábiles, por haber hecho uso de la reducción, se admiten proposiciones, en la Secretaría municipal, a las horas de oficina, para optar a la subasta de prados de los prados "Las Vegas", "Eras de Arenillas" y "Valdevasejo",

debiendo las proposiciones ajustarse al modelo inserto al final, reintegradas con seis pesetas del Estado y tres de la MUNPAL, y acompañadas de la declaración cuyo modelo también se inserta y justificante de haber depositado la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del precio de tasación para cada año y prado, estando expuesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y siendo de aclarar los extremos siguientes:

a) El arriendo comenzará el 1 de enero de 1974, con duración de uno a cinco años, terminando el 31 de diciembre del que corresponda.

b) El tipo de tasación es 53.000, 6.000 y 4.000 pesetas por año, para los prados antes citados, respectivamente.

c) El plazo de admisión se cerrará a las trece horas del día hábil anterior al de apertura de plicas, que se verificará a las doce horas del día siguiente hábil, al en que se cumplan diez, también hábiles de exposición.

d) La apertura de plicas se efectuará en la Sala Capitular, siendo el acto público.

Bercero, 29 de noviembre de 1973.
El alcalde, Francisco García.

Modelo de proposición

Don..., vecino de... (...), con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número... del día... de... de..., desea le sea adjudicados los prados del prado... y... etc. por un período de... años, en la cantidad anual de... pesetas (en número y letra), respectivamente cada año, comprometiéndose a cumplir el pliego de condiciones aprobado a tal fin, y acompañando a la presente proposición, resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional exigida, y la declaración a que aluden los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

Modelo de declaración

Don... (todos los que sean), declara(n), bajo su responsabilidad, que no esta(n) afecto(s) de incapacidad ni in-

compatibilidad alguna de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que le(s) sea adjudicado el arrendamiento de pastos de los prados... de estos Propios, anunciado en subasta por el Ayuntamiento de Berceo, provincia de Valladolid.

Anuncio de
Lugar, fecha y firma.
Pago diferido
Plas. 700
4.789—4.114
CASASOLA DE ARION

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, permanecerán expuestas al público, al objeto de oír reclamaciones, las siguientes ordenanzas, tarifas y expediente, modificadas:

Tránsito de ganado por la vía pública.

Rodaje o arrastre de vehículos por vías públicas.

Entrada de carruajes en edificios particulares.

Desagüe de canalones, tejas y otros en la vía pública o terrenos del común.

Casasola de Arion, 30 de noviembre de 1973.—El alcalde (ilegible).
Pago diferido
Plas. 200
4.786—4.115
CASTROMEMBIBRE

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de modificación de crédito número uno, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Castromembibre, 1 de diciembre de 1973.—El alcalde, Luciano Rodríguez.

Pago diferido
Plas. 180
4.827—4.116

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno,

dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Castro nuevo de Esgueva, 3 de diciembre de 1973.—El alcalde, Victorino Ruiz.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 190
4.889—4.117
CIGUNUELA

Confeccionado que ha sido el padrón de contribuyentes por contribuciones especiales, para la aportación de la instalación de la luz fluorescente en esta villa, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y durante dicho plazo formulen las reclamaciones que estimen justas, las cuales serán por escrito razonado y debidamente reintegrado.

Cigüñuela, 1 de diciembre de 1973.—El alcalde, Juan José Llorente.

Pago diferido
Plas. 160
4.838—4.118
FUENSALDAÑA

El día en que se cumplan veintiuno a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, a las doce horas, la adjudicación, en pública subasta, del aprovechamiento de los pastos del monte "Eriales de Fuensaldaña", que se halla repoblado de pinos y con una superficie de 31 Has., a los pagos de "Valdemelones", "Pardemoza" y "La Longaniza".

La duración del aprovechamiento será de cuatro meses, pudiendo pastar en el mismo, hasta 920 reses lamares.

Se fija en 4.600 pesetas el importe de la tasación del aprovechamiento, no admitiéndose pliego que contenga menor cantidad.

Los licitadores presentarán los pliegos juntamente con el importe de la fianza hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

En todo lo demás se regirá por el pliego de condiciones expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, aprobado por la Jefatura del ICONA.

Fuensaldaña, 4 de diciembre de 1973.—El alcalde (ilegible).

Pago diferido
Plas. 310
4.839—4.129
FUENSALDAÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio 1974, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Fuensaldaña, 1 de diciembre de 1973.—El alcalde (ilegible).

Pago diferido
Plas. 170
4.840—4.120
FUENTE-OLMEDO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días, se halla expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, expediente de suplemento de crédito número 2 de 1973, aprobado por este Ayuntamiento.

Fuente Olmedo, 1 de diciembre de 1973.—El alcalde, C. Rincón.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 120
4.785—4.121
GALLEGOS DE HORNIJA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Gallegos de Hornija, 23 de noviembre de 1973.—El alcalde (ilegible).

4.117—4.122

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 170

LOMOVIEJO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Lomoviejo, 20 de noviembre de 1973.—El alcalde, José María Marcos.
 Pago diferido 4.661—4.123
 Ptas. 180

MATAPOZUELOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Matapozuelos, 23 de noviembre de 1973.—El alcalde (ilegible).
 Anuncio de Pago diferido 4.699—4.124
 Ptas. 180

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Aprobado por la Junta Plenaria de esta Comunidad el expediente de habilitación y suplemento de créditos número 1, dentro del presupuesto ordinario especial del actual ejercicio, se halla de manifiesto, en la Secretaría de esta Entidad, por el plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar contra el mismo.

Portillo, 3 de diciembre de 1973.—El presidente, Mario Acebes Pérez.

Anuncio de Pago diferido 4.804—4.125
 Ptas. 150

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Aprobado por la Junta Plenaria de esta Comunidad de Villa y Tierra, el presupuesto ordinario especial, para el ejercicio de 1974, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de la misma, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse contra el mismo, por las entidades o personas interesadas, las reclamaciones que estimen oportunas.

Portillo, 3 de diciembre de 1973.—El presidente, Mario Acebes Pérez.

Pago diferido 4.803—4.126
 Ptas. 160 RAMIRO

Incoado expediente de suplemento de crédito número 1 de 1973, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Ramiro, 28 de noviembre de 1973.—El alcalde, Leónides Martín.

Pago diferido 4.616—4.127
 Ptas. 120

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Aprobado el pliego de condiciones para contratación de las obras de abastecimiento de agua de esta localidad, queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Villarmentero de Esgueva, 30 de noviembre de 1973.—El alcalde, Pedro Llorente.

Pago diferido 4.784—4.128
 Ptas. 120

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

EDICTO

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 261-70, se siguen autos de proceso civil de cognición a instancia de don Jesús

Alvarez Castaño, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Damián Martínez García, en reclamación de 16.565 pesetas, en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de cuatro días, en un solo lote y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, los bienes muebles embargados al demandado que después se dirán y bajo las condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de coser marca "Sigma", valorada en 600 pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", de 23 pulgadas, con mesa y amplificador, valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 180 litros, valorado en 1.200 pesetas.

Un tresillo de color marrón, de tres cuerpos y dos butacas, valorado en 400 pesetas.

Una lavadora marca "Balay", valorada en 500 pesetas.

Total, 10.700 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo por el que se anuncia la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni admitiéndose, igualmente, posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que los bienes objeto de la presente se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña Sara Gómez Ruiz, con el mismo domicilio que éste calle Sevilla número 48-2.º B, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de diciembre próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, Luis González San José. El secretario (ilegible).

Anuncio de Pago diferido 4.867—4.129
 Ptas. 670

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL